



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : HUGO FERRO BELTRÁN
RADICACION : 2016-00198

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

I. Conforme lo ordena el artículo 491 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil el Juzgado dispone:

RECONOCER al señor HUGO ARMANDO FERRO BELTRÁN como heredero del causante HUGO FERRO BELTRÁN.

II. Se requiere a los interesados a fin de que alleguen el paz y salvo expedido por la DIAN a fin de proseguir con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 84 del

26 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria